

Modernizar la Ley Ricarte Soto

Como presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, me corresponde conducir la discusión del proyecto que moderniza la Ley N° 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto.

Tras un trabajo serio, técnico y transversal en comisión, esta iniciativa fue despachada a la Salay, el día miércoles, aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara, siendo enviada ahora al Senado para continuar su tramitación.

Este respaldo unánime refleja un acuerdo amplio respecto de la necesidad de asegurar la viabilidad futura de una política pública que ha significado un alivio concreto para miles de familias, per-

mitiendo el acceso a tratamientos de que, de otra forma, serían simplemente bles.

El proyecto fortalece el financiamiento, amplía herramientas para negociar mejores precios, mejora la revisión técnica basada en evidencia científica y refuerza los espacios de participación ciudadana.

Todo ello apunta a un objetivo central: que la Ley Ricarte Soto siga siendo sostenible, transparente y capaz de adaptarse a los avances de la medicina, sin perder su foco en las personas.

Durante el debate en Sala quise relevar un punto que es clave y que debe seguir guiando nuestro

medicamentos, diagnósticos y tratamientos no solo es clínico, sino también profundamente social y económico, afectando de manera directa a familias completas que, sin esta cobertura, quedarían en una situación de extrema vulnerabilidad. Por eso, si bien este proyecto es un paso importante, debemos seguir avanzando para fortalecer aún más la protección de quienes viven con estas condiciones, asegurando que el sistema responda con oportunidad, justicia y sensibilidad social.

y las nuevas e
materia de d
se construye
incorporand
y asegurand
de conocimie
de las obras.

El sello qu
tras obras pú
trascender g